100 años de regulación y supervisión bancaria

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Screening NCG 461 y NCG 519

Regulación ASG

Bernardita Piedrabuena
Comisionada de la CMF

Governart, 29 de mayo 2025

100 años de regulación y supervisión bancaria

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Historia del regulador y supervisor bancario

1925 — Se promulga en el Diario Oficial la Ley General de Bancos, creando la Superintendencia de Bancos

1926 — Primera crisis, intervención del Banco Español de Chile

1931 — Efectos de la gran depresión

1953 — Nace el Banco del Estado de Chile

1970 — Estatización de la Banca

1975 — Cambio de nombre, pasando a llamarse Superintendencia de Bancos Instituciones Financieras (SBIF)

SBIF Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

1981 — Crisis bancaria

1997 — Se adoptan los principios de Basilea

2004 — Apertura de oficina de atención a público y asistencia al cliente bancario

2018 — Se crea la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

CMF COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

2019 — La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) se integra a la CMF

2022 — Por primera vez en su historia, el regulador y supervisor financiero de Chile es dirigido por una mujer

2025 — Se cumplen 100 años de regulación y supervision bancaria

100 años de regulación y supervisión bancaria

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El ecosistema afecta al sistema financiero y éste al primero

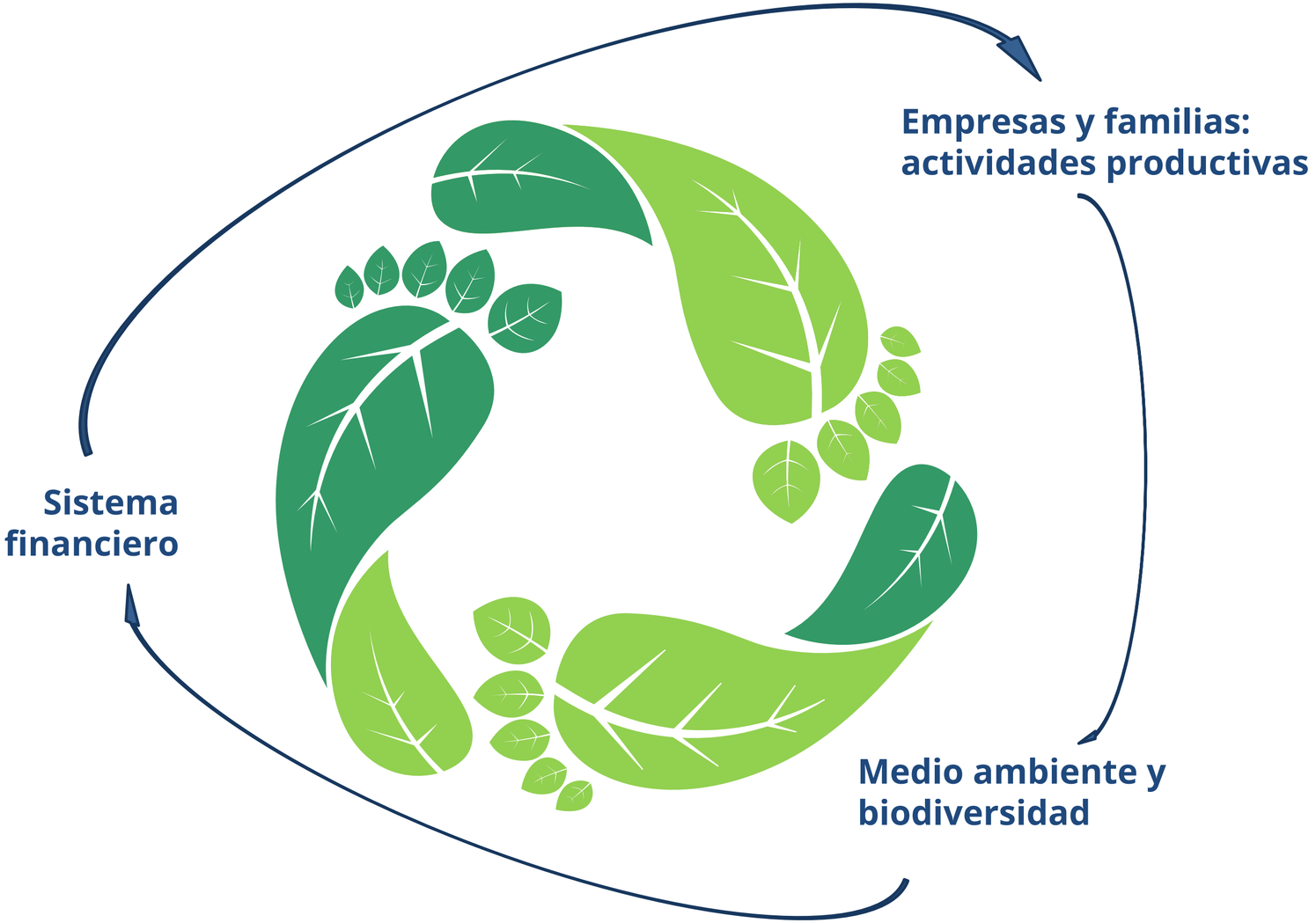

Inversionistas necesitan conocer información ASG

- Asociación Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) ha reconocido que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ASG, y que esos aspectos pueden tener impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores y en las decisiones y resultados de los inversionistas (IOSCO 2019).

- Los inversionistas deben contar con un conjunto de información completo, que les ayude a distinguir aquellas entidades mejor preparadas para identificar, cuantificar y gestionar sus riesgos y, así, evaluar y seleccionar las alternativas de inversión sobre la base de todos los antecedentes relevantes.

- Subproducto muy relevante: información puede ser usada para estudios y crear conciencia de la importancia de este tema, como lo hace governart.

Objetivos de la CMF

Divulgación Sostenible: NCG 461

- La CMF elevó las exigencias de divulgación para responder a las necesidades de información de inversionistas, en línea con las tendencias internacionales.

- En 2021 se emite **NCG 461**:
  - Nuevas exigencias de información para emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados.
  - Contempla reestructuración de Memoria Anual, incorporando temáticas ASG de manera integral a lo largo del reporte.
  - Foco en comparabilidad, estandarización y accesibilidad de la información.
  - Norma alineada con las mejores prácticas y estándares internacionales (TCFD, GRI, SASB).

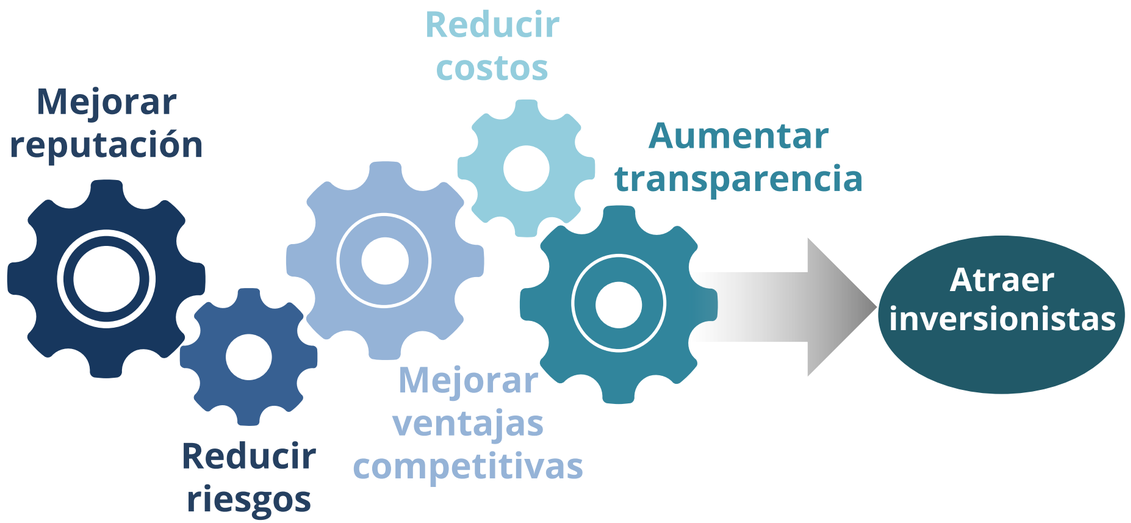

Memoria Integrada

#	Disposiciones de la NCG 461	Marco o Estándar Internacional
1	Índice de contenidos	
2	Perfil de la Entidad	
3	Gobierno Corporativo 1)Marco de Gobernanza 2)Directorio 3)Comités del Directorio 4)Ejecutivos Principales 5)Adherencia a Códigos Nacionales o Internacionales 6)Gestión de Riesgos 7)Relación con los grupos de interés y el público en general	
4	Estrategia	
5	Personas	
6	Modelo de Negocio	
7	Gestión de Proveedores	
8	Indicadores •Cumplimiento legal y normativo (clientes, trabajadores, medioambiental, libre competencia, otros) •Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	
9	Hechos relevantes o esenciales	
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11	Informes financieros	

FOCO EN GOBERNAZA

Los requerimientos de la NCG 461 están basados en la **materialidad financiera** de la información → Esta es la órbita de los estándares de SASB.

Norma ASG en Chile: proporcionalidad

Aplica
Emisores de Valores de oferta pública (NCG N°30)
Bancos (Cap 2-11 RAN)
Compañías de Seguro (Circular N°991)
AGF **Bolsas de Valores y Productos** **Depósito de Valores** **Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.** (NCG N°431)
Entidades y empresas públicas (NCG N°475)

No Aplica
Entidades que se acogen al régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores (NCG N°473)
Otras Sociedades Anónimas Especiales no inscritas en el RV (NCG 431)
Sociedades inmobiliarias de leasing habitacional y otras entidades informantes (NCG N°475) (pero pueden aplicarlo de forma voluntaria).
Emisores con menos de 1millón de UF de activos

Exceptuados de métricas SASB
AGF Bolsas de Valores y Productos Depósito de Valores Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.
Entidades y empresas públicas

Proporcionalidad
Pueden no informarse métricas SASB, justificándolo

Año al que se refiere la Memoria	Régimen de implementación
2022	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados
2023	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados
2025	Bancos, Cias. de Seguros, AGFs, Bolsas y Entidades de Infraestructura Emisores no considerados anteriormente y no exceptuados por contar con menos de UF 1 millón de activos Se aplica nuevo estándar SASB (actualizado en dic 2023, rige a contar del ejercicio 2025)
2026	**Se aplicarían estándares NIIF S1 y S2**

NCG 519: convergencia a IFRS-ISSB S1 y S2

Junio 2023

ISSB publishes global sustainability reporting standards, creating a common language for climate-related disclosures worldwide

Inaugural Standards: S1 & S2

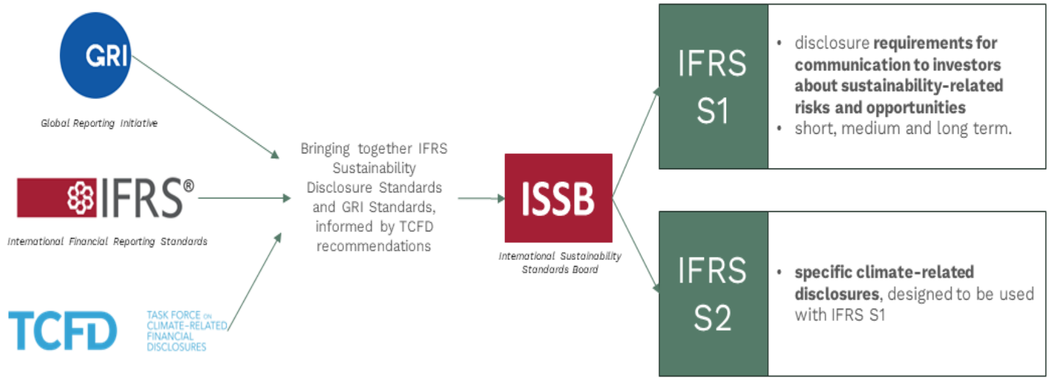

Source: EVOLV Consultants analysis; ISSB Website: https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2023/06/issb-issues-ifrs-s1-ifrs-s2/

EVOLV

NIIF de ISSB se consolidan como el estándar de referencia para el reporte de información de sostenibilidad:

- ✓ Materialidad Financiera → Información esencial para los usuarios de informes financieros.
- ✓ Se basa en el mismo set de estándares que usa la NCG N°461.
- ✓ Las métricas SASB siguen vigentes y son reconocidas para la información aun no cubierta por NIIF S1 y S2.
- ✓ IOSCO le ha dado su respaldo al trabajo de ISSB e instó a los reguladores a adoptar o adaptar el estándar.
- ✓ Otras jurisdicciones están avanzando en su adopción/implementación (Canadá, Japón, Brasil).

Divulgación Sostenible

Reportantes obligados:

136	136	27
# de empresas obligadas a reportar NCG 461	# de memorias reportadas bajo NCG 461 obligatoriamente	# de empresas que reportaron voluntariamente

Lograr concisión y calidad en el reporte

- Extensión de las memorias dificulta la identificación de datos relevantes.
- Desafío: identificar el balance adecuado entre la comunicación de la gestión y la entrega de información financieramente material.

Generar datos adecuados

- Información financiera relacionada con sostenibilidad debe ser accesible y fácil de extraer para los inversionistas.
- Desafío: cumplir no solo en la forma si no también en el espíritu de la norma.

Implementar verificación de terceros

- La NCG 461 no exige la verificación de terceros de la información financiera de sostenibilidad.
- Desafío: avanzar en buenas prácticas de auditoría de información financiera de sostenibilidad.

Reflexiones finales

Chile tiene un sistema financiero profundo y sólido, que ha sabido resistir turbulencias y crisis.

Su adecuado funcionamiento es central para el bienestar de las personas y el crecimiento del país.

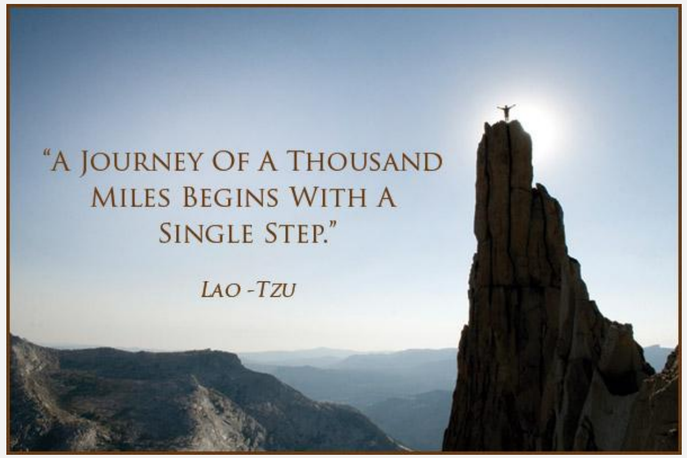

Modelo de reporte de NCG 461 y NCG 519 tiene la fortaleza de recoger los últimos avances que existían sobre la materia a nivel local e internacional.

Debiera traducirse en entidades más resilientes y mejor preparadas para las exigencias futuras de los inversionistas, asegurados y clientes en general.

100 años de regulación y supervisión bancaria

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Screening NCG 461 y NCG 519

Regulación ASG

Bernardita Piedrabuena
Comisionada de la CMF

Governart, 29 de mayo 2025